



BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nº 32.301

Jueves 22 de Diciembre de 2011

FERIADOS

Ley 26.721

Desígnase el día del Bicentenario de la Creación y Primera Jura de la Bandera Argentina como Feriado Extraordinario.

Sancionada: Noviembre 30 de 2011

Promulgada: Diciembre 21 de 2011

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTICULO 1º — Desígnase el día 27 de febrero de 2012, día del Bicentenario de la creación y primera jura de la bandera argentina, como feriado extraordinario en todo el territorio nacional.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, EL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

— REGISTRADO BAJO EL Nº 26.721 —
EDUARDO A. FELLNER. — JUAN C. MARINO. —
Enrique Hidalgo. — Juan H. Estrada.

Decreto 245/2011

Promúlgase la Ley Nº 26.721.

Bs. As., 21/12/2011

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 26.721 cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Juan M. Abal Medina . — Aníbal F. Randazzo.